

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO-DOS MIL QUINCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día miércoles trece de enero del dos mil dos mil dieciséis. En primer convocatoria a las nueve horas con diez minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, el señor Jorge Chavarría, Fiscal General de la República, el señor Víctor Barrantes, Viceministro de Paz, el señor Marco Tulio Fallas, Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación. Invitados especiales: el señor Guillermo Araya Camacho Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas y Mariano Figueres, Director de la oficina de Inteligencia y Seguridad, Marlon Cubillo Cortés, asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señorita Alejandra Arbuola Cabrera. Personas ausentes: la señora Bernardita Marín, Viceministra Administrativa de Seguridad, el señor Luis Eduardo Sandí Esquivel Director del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

INICIO SESIÓN: Al ser las nueve horas con diez minutos del trece de enero de dos mil dieciséis.

ACUERDO CERO UNO-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la incorporación con voz pero sin voto del señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas y el señor Mariano Figueres, Director de la Oficina de Inteligencia y Seguridad en la sesión ordinaria número uno del dos mil dieciséis del

Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

ACUERDO CERO DOS-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la siguiente agenda para la sesión ordinaria número uno del trece de enero del dos mil dieciséis: I. Lectura y aprobación de la agenda. II. Asuntos de las señoras y señores Directivos. III. Asuntos de la Dirección General a. AI-cero sesenta y cinco-dos mil quince, Evaluación de calidad de la Gestión de la Unidad de Auditoría Interna dos mil catorce. b. DG-cero cero tres- dos mil dieciséis, Autorización de uso de vehículos institucionales. c. Informe sobre la creación de comisiones- Encuentro Interinstitucional para la formulación de una Estrategia Internacional d. Convenio de préstamo de funcionario entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Ministerio de Justicia y Paz. f. Licitación para el Ministerio Público g. Contratación de seguridad a predio IV. Asuntos Pendientes. a. Proyecto Ilanud V. Asuntos varios. Acuerdo Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Artículo II. Asuntos de las señoras y señores directivos

No se presentaron asuntos de las señoras y señores directivos en esta sesión.

Artículo III. Asuntos de la Dirección General

a. AI-cero sesenta y cinco-dos mil quince, Evaluación de calidad de la Gestión de la Unidad de Auditoría Interna dos mil catorce.

Se traslada para la siguiente sesión del Consejo Directivo.

b. DG-cero cero tres- dos mil dieciséis, Autorización de uso de vehículos institucionales.

Exposición de motivos de solicitud de la autorización para el uso de vehículos institucionales a cargo del señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas.

ACUERDO CERO TRES-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la solicitud de autorización de la Dirección General para utilizar los vehículos institucionales fuera del horario laboral bajo los criterios establecidos en el artículo dieciocho del Reglamento Interno sobre el Uso de Vehículos del Instituto Costarricense sobre Drogas. Además cuando se utilice un vehículo en una situación de emergencia la Dirección General del ICD notificará posteriormente al Consejo Directivo.

c. Informe sobre la creación de comisiones- Encuentro Interinstitucional para la formulación de una Estrategia Integral contra el fenómeno del narcotráfico.

Se presenta el informe sobre las comisiones que se crearon en el Encuentro Interinstitucional para la formulación de una Estrategia Integral contra el fenómeno del narcotráfico.

d. Convenio de préstamo de funcionario entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Ministerio de Justicia y Paz.

Exposición de motivos por parte del señor Olger Bogantes, Director adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas y el señor Víctor Barrantes , Viceministro de paz para el convenio de préstamo del funcionario Roy Zamora, quién labora actualmente en la Dirección General del Instituto.

ACUERDO CERO CUATRO-CERO UNO-DOS MIL QUINCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar el convenio de préstamo del funcionario, Roy Zamora Gómez, entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y el

Ministerio de Justicia y Paz, por un plazo de un año prorrogable. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

f. Licitación para el Ministerio Público

Exposición de solicitud de autorización de licitación para la compra de equipo de cómputo y otros a cargo del señor Olger Bogantes.

ACUERDO CERO CINCO-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Autorizar la solicitud, remitida a este Consejo Directivo mediante oficio UAFI-007-2016, de inicio de proceso de licitación pública, Compra de equipo de cómputo y otros, mediante el cual se pretende adquirir el equipo de cómputo requerido por el Ministerio Público. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Al ser las diez horas con cero minutos se retira el señor Mariano Figueres de la sesión.

g. Contratación de seguridad a predio

ACUERDO CERO SEIS-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Autorizar a que dé inicio el proceso de Contratación Directa por excepción de acuerdo al artículo ciento treinta y uno inciso J, Arrendamiento o compra de bienes únicos denominado, Arrendamiento de predio para estacionar y almacenar bienes por un monto aproximado de catorce millones anuales. Estos requerimientos se estarán financiando con recursos provenientes de intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisados, específicamente del treinta por ciento represivo. Remitido a este Consejo Directivo por medio de oficio UAFI-cero diez-dos mil dieciséis. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDO CERO SIETE-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Autorizar a dar inicio al proceso de licitación abreviada denominado Servicio de Seguridad y Vigilancia, por un monto de aproximadamente cincuenta y siete millones de colones, del primer año de la contratación que se pretende contratar el servicio de seguridad y vigilancia para el predio ubicado en la Cruz Guanacaste para el almacenamiento de Furgones, cabezales y otros. Esta solicitud fue remitida al Consejo Directivo por medio de oficio UAFI-cero cero nueve-dos mil dieciséis. Estos requerimientos se estarían financiando con recursos provenientes de intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisados. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO IV. Asuntos Pendientes.

a. Proyecto Ilanud

Se presentan detalles finales del proyecto del Ilanud y la campaña Al Margen. El señor Víctor Barrantes en conjunto con la dirección general se comprometen a llevar a la próxima sesión un documento de cómo se giraría el dinero solicitado.

ACUERDO CERO OCHO-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Ratificar todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria cero uno del miércoles trece de enero del dos mil dieciséis. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Artículo V. Asuntos Varios.

No se presentan asuntos varios en la sesión.

Al ser las diez horas con dieciséis minutos se cierra la sesión ordinaria cero uno del trece de enero del dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.